

**Fecha:** martes, 28 de julio de 2015.

**Hora de inicio:** 11:22h.

**Hora de finalización:** 13:05h.

**Asistentes:** Mireia, Noelia, Raúl, José Antonio, Patricia, Robi, Pepe, Gonzalo, Isabel.

**Orden del día:**

1. Aprobación del acta anterior.
2. Elección de la persona de València en Comú que vele por el seguimiento del pacto de gobierno junto a uno de los concejales.
3. Funciones de la Comisión de Coordinación.
4. Información de las comisiones.
5. Formas de comunicación de la Comisión de Coordinación: internas y externas.
6. Información sobre la Comisión de Finanzas.
7. Convocatoria del Congreso y estado de los Estatutos de VALC.
8. Cambio de responsables de VALC en el registro.
9. Información sobre el cumplimiento de la LOPD.
10. Información de la Comisión de Confluencia.
11. Otros asuntos y convocatoria de la próxima reunión de la Comisión.

**2. Aprobación del acta anterior.**

El acta anterior, que había sido enviada previamente a los asistentes, queda aprobada por unanimidad.

**3. Elección de la persona de València en Comú que vele por el seguimiento del pacto de gobierno junto a uno de los concejales.**

Dado que Jesualdo, Javier, Jaume y Sara, nos habían comunicado que les resultaba imposible llevar a cabo el seguimiento, Mireia propone retomar los demás nombres que fueron propuestos la reunión anterior. De esta manera, surge el nombre de Salvador Penalba. Todos estamos de acuerdo en que cuenta con la confianza de VALC ya que quedó a las puertas de formar parte de la Comisión de Coordinación debido a la corrección de género, y además posee capacidades evidenciadas por todas para esa responsabilidad.

Ante la posibilidad de que fuese un miembro de la coordinadora, tal y como habían sugerido las personas propuestas anteriormente, queda claro que el trabajo nos desbordaría si una de nosotras aceptase la responsabilidad. Las allí presentes consideramos que Salva sería una persona que cumpliría con los criterios establecidos, así que nos ponemos en contacto con él. Una vez Salva acepta la propuesta, avisamos a Área de la decisión.

#### **4. Funciones de la Comisión de Coordinación.**

Tras leer el fragmento del documento de la Estructura de funcionamiento de València en Comú en el que se explicita las funciones de la comisión, comentamos la necesidad de corregir los porcentajes de quórum y revocación y ajustarlos a la nueva realidad de la Comisión de Coordinación (el documento original fue planteado para trece personas y no diez). Tras debatirlo, se acuerda que Pepe e Isabel propongan en la reunión de metodología, que iba a tener lugar esa misma tarde, que, de acuerdo con la idea original del documento, el quórum tendría que ser representado por seis personas y que para revocar a uno de los miembros sería preciso contar con el asentimiento de siete personas y no de ocho.

Por otro lado, se acuerda que en todas las comisiones se informe del nuevo correo que dispone la Comisión de Coordinación en el que se recogerán los acuerdos, las sugerencias y las actas de las diferentes comisiones. Además, se enviará un correo electrónico desde esa dirección a todas las listas de correo informando de eso mismo. Gonzalo propone que se solicite a las comisiones que el hecho de informar a la Comisión de Coordinación fuese un punto más en el orden del día de sus respectivas reuniones y que, antes incluso de la redacción del acta, se informe de cuándo será la siguiente reunión de la comisión al correo de la Comisión de Coordinación. Todos estamos de acuerdo con la propuesta lanzada.

#### **5. Información de las comisiones.**

Mireia nos hace llegar una solicitud de la Comisión de Confluencia que plantea la posibilidad de que la introducción de nuevas direcciones a la lista de correo electrónico la

maneje la propia Comisión sin tener que pasar por informática. Al respecto, Pepe aclara cuál es el funcionamiento actual de informática y de la Comisión de Comunicación. Cabe diferenciar, pues, la gestión de la plataforma, por un lado, y la introducción de datos, por otro. Ahora bien, esa introducción de datos, y todo lo demás, tiene que cumplir escrupulosamente con la LOPD. Sería posible, según expone Pepe, establecer un protocolo según el cual las comisiones estuvieran autorizadas a introducir datos, mas no a gestionarlos, asimismo sería imprescindible elaborar un protocolo que firmasen aquellas personas que estuviesen dispuestas a ceder sus datos a VALC (la vía de recoger datos por la web tiene un funcionamiento diferente y no requeriría de la firma de la persona, sino sólo de su aprobación). Se propone que Pepe y Raúl sean las dos personas que hagan de enlace con Informática, todas estamos de acuerdo.

De otro lado, Mireia nos informa que la Comisión de Confluencia ha enviado un correo electrónico a todas las plataformas del País Valencià y las que tienen mayor relevancia a nivel estatal. Teniendo en cuenta que la Comisión de Coordinación y la Comisión de Confluencia comparten algunas de sus funciones, como son la relación con plataformas, partidos y asociaciones, en la Comisión de Confluencia se pensó que lo mejor sería que desde la Comisión de Confluencia se llevara a cabo el primer contacto institucional y una vez establecido se remitiese a la Comisión de Coordinación para que lo gestionara. Todas estamos conforme con la idea.

Con todo y lo anterior, en esa misma reunión de Confluencia, se habló del borrador que se estaba desarrollando en torno a unas jornadas de unidad popular. Con el fin de estudiarlo y pensar cómo encajarlo con la propuesta que hicimos anteriormente sobre unas posibles jornadas que tratasen el desarrollo de la Comisión de Acción en la Ciudad. Se acuerda que las personas que formaron parte de la Coordinadora anterior traten de recuperarlo y mandarlo a los miembros de la Comisión de Coordinación, se acuerda esto ya que Ángela Pedraza lo presentó y remitió en una de las anteriores reuniones. En esta línea, Pepe comenta que abrirá una carpeta y ordenará todos los documentos de VALC que podamos recopilar.

Ante la duda de la Comisión de Confluencia acerca de la elección o no de los alcaldes pedáneos, se aclara que ya han sido elegidos.

Pasando a la Comisión de Comunicación, Raúl nos explica que se está elaborando un documento que regule un uso apropiado de las herramientas telemáticas. Este documento será elevado al Plenario para su aprobación cuando esté terminado.

Por otro lado, la Comisión de Metodología se iba a reunir esa misma tarde para abordar el tema de la estructura jurídica de los Estatutos de VALC, para ello acudirían dos profesoras de la universidad especialistas en derecho constitucional. Por otro lado, Pepe hace saber que durante el mes de agosto trabajará en el armazón de lo que podría ser el reglamento que guíe a la futura Comisión de Garantías, lo hará estudiando los diferentes reglamentos de las distintas plataformas municipalistas y llevará una propuesta a Metodología donde tomará la forma definitiva antes de ser elevado al Plenario.

Robi toma la palabra y expone que, en su opinión, la web y redes de VALC requieren de menor contenido institucional, sería necesario, propone, buscar otro enfoque.

La próxima reunión de la Comisión de Confluencia será el lunes 31 de agosto.

## **6. Formas de comunicación de la Comisión de Coordinación: internas y externas.**

Pepe toma la palabra y comenta el problema que ha habido al subir el PDF con la Carta de Agradecimiento que elaboró la comisión. El resultado ha sido una desestructuración del documento y diferentes faltas de ortografía en la redacción del valenciano. Él mismo se ofrece a ser quién remita a Mikel los documentos que hayan de ser colgados en la web para hacerlo en el formato correcto. Todas estamos de acuerdo. Por otro lado, parece que es imposible, por la LOPD, que todas tengamos acceso al correo electrónico de la Comisión de Coordinación. Raúl y Gonzalo son propuestos por Pepe para que se encarguen de la gestión del correo y nos hagan llegar a los demás las comunicaciones que podamos recibir, para emitir una respuesta en nombre de la Comisión.

En lo que al Telegram respecta, estamos todas de acuerdo en que habrá dos grupos de Telegram, uno formado por los miembros de la Comisión de Coordinación, y otro en el que también se incorporen los tres concejales. Todas creemos que esto es lo más operativo. Asimismo, se explorará la posibilidad de que dos personas acudan regularmente a las reuniones que el grupo municipal tiene los lunes, todas creemos que estas dos personas han de ser Mireia y José Antonio por los cargos que ostentan. Sin embargo, esto no excluye que esporádicamente (se habla de quincenalmente) el grupo municipal se reúna con la Comisión de Coordinación.

Por otro lado, entendemos que el Telegram es una herramienta de trabajo y que las decisiones han de tomarse en las reuniones presenciales. Ahora bien, en circunstancias extraordinarias todas estamos de acuerdo en que se convoque una reunión con carácter urgente y se habilite algún mecanismo telemático para que las personas de la Comisión que no puedan acudir, cuenten con un medio para participar y votar. Es decir, lo presencial siempre primará sobre lo telemático, aunque hemos de ser flexibles y hacer posible la participación de todas.

## **7. Información sobre finanzas.**

Noelia explica que tras la campaña, cuyo informe podemos consultar en la web, no han habido ingresos más sí gastos. No obstante, la Comisión de Finanzas, así como VALC en su conjunto, es consciente que hay gastos que no podemos eludir, por ejemplo, el contratar una empresa que regularice nuestras bases de datos de acuerdo a la LOPD. Con todo y con ello, Noelia ha solicitado a la Comisión de Finanzas, de la que forma parte, un informe del estado de las cuentas de VALC.

Cabe tener presente que la Comisión de Finanzas se ocupará de la gestión de las finanzas de VALC, pero no establecerá cuáles han de ser las vías de financiación. Tal y como entienden los miembros de la Comisión de Finanzas, de esto último ha de ocuparse la Comisión de Coordinación. Estamos de acuerdo en estudiar la propuesta que está elaborando la Comisión de Finanzas en la siguiente reunión, para así determinar cuáles son las necesidades de VALC y, en base a ello, explorar cuáles son las vías de financiación que se puedan ajustar a lo requerido.

Por otro lado, acordamos que Pepe y Susi se ocupen de todo lo relacionado con la LOPD. Susi y Noelia serán las encargadas de las relaciones con los bancos, por lo que, una vez se redacte desde la Comisión de Coordinación un certificado en el que quede explícito el cambio de nombres y de responsables del partido, serán ellas las que lo lleven al banco. Cabe hablar con Gustavo sobre el cambio de nombre de los responsables.

#### **8. Convocatoria del Congreso y estado de los Estatutos.**

Dado que la convocatoria del Congreso es algo improrrogable, hablamos de la posibilidad de que sea a principios de septiembre, no obstante, estamos de acuerdo en que conviene esperar a ver cómo se va a desarrollar el proceso de la estructura jurídica de los Estatutos para acordar una fecha definitiva. De esta manera, estamos de acuerdo en tratarlo la siguiente reunión.

#### **9. Cambio de responsables de VALC en el registro.**

De este punto ya se ha hablado en el punto 6: “una vez se redacte desde la Comisión de Coordinación un certificado en el que quede explícito el cambio de nombres y de responsables del partido, serán ellas las que lo lleven al banco. Cabe hablar con Gustavo sobre el cambio de nombre de los responsables.”.

#### **10. Información sobre el cumplimiento de la LOPD.**

De este punto ya se ha hablado en el 6: “acordamos que Pepe y Susi se ocupen de todo lo relacionado con la LOPD”. Habrá una reunión mañana 29 a las 17:30h.

#### **11. Información de la Comisión de Confluencia.**

De este punto ya se ha hablado en el 4.

#### **12. Otros asuntos y convocatoria de la próxima reunión.**

Mireia propone otra tarea para la Comisión de Coordinación que sería la de facilitar la creación de un grupo de voluntarios que apoyen al grupo municipal en sus tareas.

Entendemos que primero habría que preguntar al grupo municipal en la reunión del siguiente lunes si requieren de ese apoyo y en qué concretamente.

Por otro lado, Robi plantea que la persona que se encargue de la prensa tendría que ser Rafa Juan, ninguno muestra inconveniente pero es un tema que queda lejos, como ya habíamos hablado anteriormente, primero hay que estudiar el modo de financiación.

Ante la duda de si las convocatorias de la Comisión de Coordinación han de ser públicas o no, queda claro que el documento sobre la Estructura del Funcionamiento de VALC que nos hemos dotado sólo se incluyen con voz y sin voto a los concejales. Con más razón, consideramos que es imprescindible ser extremadamente escrupulosos con la publicación de las actas y la transparencia en cada una de nuestras actuaciones.

Se decide que la siguiente reunión sea en el barrio de Benicalap el miércoles 5 a las 19h.